

DISPOSICIÓN N.º 6/EAIT/15

Buenos Aires, 4 de mayo de 2015

VISTO:

Las Leyes Nros 471, 4013 y 3294, los Decretos Nros 684/09, 571/11, 658/11 y 226/13 y 799/MMGC/14, la Disposición N° 4/EAIT/2012 y sus modificatorias y el Expediente Electrónico N° 367011/MGEYA/DGPLC/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedes y Oposición;

Que por Decreto N° 684/GCBA/09, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad de Buenos Aires;

Que la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha tomado intervención en el análisis de legalidad de los procesos de selección vinculados al Régimen Gerencial mediante Dictamen N° PG-79976/10;

Que oportunamente por Decreto N° 571/GCBA/11, se encomendó a la Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación que resulte necesaria de la Ciudad de Buenos Aires para la implementación de los concursos del Régimen Gerencial de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este sentido, por Resolución N° 1040/SECRH/11 se aprobó el texto ordenado del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por la Ley N° 4013, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creándose el Ministerio de Modernización; cuyos objetivos se encuentran establecidos en el Capítulo XI

Que por Decreto N° 660/GCBA/11, fue aprobada la estructura organizativa, dependiente del Poder ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que por Disposición N° 4/EAIT/12 y modificatorias se aprueba la estructura organizativa del Ente Autárquico Instituto de Trasplante

Que el Directorio del Instituto de Trasplante ha remitido al Ministerio de Modernización una Comunicación Oficial en la que se requiere se convoque a Concurso Público para la cobertura en el cargo de la Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera

Que el citado Ministerio convocó al respectivo concurso mediante dictado de la Resolución N° 799/MMGC/14

Que siendo un Ente Autárquico corresponde a este directorio, seleccionar un candidato entre los integrantes de la terna informada y disponer el respectivo nombramiento

Por ello

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL TRASPLANTE
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Art.1- Designase a partir del de 2015 como titular de la Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera al Sr. Guillermo Omar Celedon DNI 18372596,

dependiente del este Directorio de este Ente Autárquico Instituto de Trasplante de acuerdo a lo establecido por los Decretos Nº 684/2009 y 335/2011, y percibiendo la remuneración establecida para los Gerente Operativos

Art.2- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad De Buenos Aires, para su conocimiento y demás efectos, comuníquese a la Direcciones Generales de Administración y Liquidación de Haberes y, de Planeamiento de Carreras del Ministerio de Modernización y a todas las reparticiones dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese. **Bacque**

DISPOSICIÓN N.º 7/EAIT/15

Buenos Aires, 4 de mayo de 2015

VISTO:

Las Leyes Nros 471, 4013 y 3294, los Decretos Nros 684/09, 571/11, 658/11 y 226/13 y 799/MMGC/14, la Disposición Nº 4/EAIT/2012 y sus modificatorias y el Expediente Electrónico Nº 367011/MGEYA/DGPLC/2014, y

CONSIDERANDO:

Que por Nº-2015-6-EAIT del 4 de mayo de 2015, se procedió a la designación del Gerente Operativo Gestión Administrativa, Económica y Financiera del Instituto de Trasplante

Que habiéndose omitido la fecha de la designación,

Que siendo un Ente Autárquico corresponde a este directorio, disponer la fecha de inicio del Sr. Guillermo Omar Celedon como Gerente Operativo Gestión Administrativa, Económica y Financiera,

Por ello

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL TRASPLANTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DISPONE:

Art.1- Sanéase la Disposición Nº -2015-6-EAIT, siendo el día 2 de mayo de 2015 la designación de la nueva Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera

Art.2- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad De Buenos Aires, para su conocimiento y demás efectos, comuníquese a la Direcciones Generales de Administración y Liquidación de Haberes y, de Planeamiento de Carreras del Ministerio de Modernización y a todas las reparticiones dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese **Bacque**



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: E.E. 15367011-2014-DGPLC

VISTO: La Ley N° 3294, Disposición N° 4/EAIT/12 y sus modificatorias, Disposición N° 6/EAIT/2015 y N° 7/EAIT/15, Expediente Electrónico N° 2015/4742572/EAIT, Resolución N° 848 y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 3294 se crea el Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Salud;

Que la mencionada Ley dispone que el dicho Instituto será conducido por un Directorio integrado por tres (3) miembros de los cuales uno será Presidente y los dos restantes serán sus Directores;

Que dicho Directorio tendrá una duración de 4 años con posibilidad de renovarlo por igual periodo;

Que por Expediente Electrónico N° 2015/4742572/EAIT tramita la renovación del Mandato de los miembros del Directorio del Ente Autárquico Instituto de Trasplante;

Que mediante Resolución N° 799/MMGC/14 se convocó a concurso para la cobertura de la Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera dependiente del Directorio del Instituto de Trasplante;

Que habiendo finalizado el proceso de concurso el Directorio del Instituto de Trasplante en ejercicio de sus facultades mediante Disposiciones Nros. 6/EAIT/2015 y 7/EAIT/15 resolvió designar al Sr. Celedón, Guillermo Omar D.N.I 18.372.596 como titular de la Gerencia Operativa referida;

Que no habiendo el mencionado postulante asumido el cargo en cuestión y, habiendo manifestado su voluntad inequívoca de no tomar posesión del mismo, corresponde en esta instancia dejar sin efecto su designación y, en consecuencia designar a otro de los integrantes de la terna final;

Que considerando que quien reviste mayor idoneidad para asumir el cargo en cuestión es la Sra. Gorrasi, Adriana Mabel D.N.I 14.117.955, corresponde designar a la misma como titular por concurso de la Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera dependiente del Directorio del Instituto de Trasplante

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

LA MINISTRA DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°.- Designase como titular de la Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera dependiente del Directorio del Ente Autárquico Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Sra. Gorrasi, Adriana Mabel D.N.I 14.117.955, reteniendo partida 6072.0044 P.A.06.07210 de la Dirección General de Contaduría de acuerdo a lo establecido por los Decretos N° 684/2009 y 335/2011.

Artículo 2°.- Déjase sin efecto los términos de las Disposiciones Nros. 6/EAIT/15 y 7/EAIT/15.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a las Direcciones Generales de Administración y Liquidación de Haberes y de Planeamiento de Carreras ambas dependientes de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Modernización, y al Directorio del Instituto de Trasplante. Cumplido, archívese.